



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Proceso de matrícula de estudiantes de movilidad "outgoing"

El proceso de automatrícula de los/las estudiantes de movilidad de la UV, que durante el curso realicen una estancia de intercambio de estudios en una universidad externa, **será como la de cualquier otro estudiante de la UV**. Solo se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La primera vez que el/la estudiante acceda a la aplicación de matrícula, al llegar a la pantalla de selección de asignaturas, **se encontrará prematriculadas las asignaturas de la UV que componen su contrato de estudios en ese momento**. En cada curso el/la estudiante verá que tiene seleccionadas y con grupos asignados aquellas asignaturas de la UV que son reconocidas, de acuerdo con su contrato de estudios, por las asignaturas cursadas fuera de la UV. Ejemplo:

Grupo	Asignatura	Semestre	Actividad
Grupo A-T	Física [000034652]	Segundo cuatri...	TEORÍA (346...
Grupo A-L2	Física [000034652]	Segundo cuatri...	LABORATORI...
Grupo A-P1	Física [000034652]	Segundo cuatri...	PRÁCTICA (3...

En este ejemplo, el/la estudiante tiene en su contrato de estudios la asignatura 34652 Física (6 cr.) de la UV, de la que obligatoriamente debe realizar su matrícula para que pueda ser calificada e incorporada a su expediente al finalizar su estancia en la universidad externa. En esta asignatura se le han asignado unos grupos de cada una de las actividades que la componen. La asignación de estos grupos no tiene ningún efecto práctico, pues, al tratarse de una matrícula de "movilidad", **el/la estudiante no ocupa plaza en la UV y no aparecerá en las actas de calificación de la UV**. Es una necesidad formal del proceso de matrícula.

2. Las asignaturas incorporadas automáticamente desde el contrato de estudios aparecen **etiquetadas como "Movilidad" y no pueden ser modificadas** (ver aviso en el ejemplo anterior) porque la matrícula tiene que ser coherente con el contrato de estudios.

La matrícula continuará normalmente, incorporando si fuera necesario las asignaturas que el/la estudiante también deba realizar en la propia UV durante el curso.

A continuación, se comentan **dos situaciones particulares** que pueden aparecer, pero **que no afectan a todo el estudiantado**.

Situación 1: Contratos de estudios que incluyen créditos de optatividad genérica

La **optatividad genérica** incluida en un contrato de movilidad no es una asignatura del plan de estudios y, por lo tanto, **no es posible matricularla como cualquier otra asignatura**. Es una situación excepcional que la automatrícula tiene en cuenta en el momento de determinar el importe económico total. **El coste de esos créditos se incorpora como un concepto específico en el recibo de matrícula del estudiante**. Ejemplo:

Desgloses económicos		← Volver	Siguiente →
553,41 Eur.		Importe total de la matrícula	
Desglose de los importes de tu matrícula ?			
24 Créditos en 1ª Matrícula Importe unitario 17,34 Eur.	416,16 Eur.		
6 Créditos cursados en programa de movilidad Importe unitario 17,34 Eur.	104,04 Eur.		
Apertura de expediente académico	27,34 Eur.		
Tarjeta Identidad	5,87 Eur.		
Importe académico		520,20 Eur.	
Importe administrativo		33,21 Eur.	
Importe total		553,41 Eur.	

Al finalizar la estancia de movilidad la calificación de estos créditos será incorporada al expediente como un reconocimiento de créditos, pero no como una asignatura concreta.

Situación 2: El contrato de estudios se modifica o se anula después de realizar la matrícula.

El contrato de estudios solo se traslada automáticamente a la matrícula en dos momentos muy concretos del curso:

1. Al realizar por primera vez la matrícula.
2. Al recibir las calificaciones finales de las asignaturas.

Los cambios que se produzcan en el contrato de movilidad con posterioridad a la primera matrícula ya **no se reflejarán de forma automática** en la misma. **La matrícula de las asignaturas de movilidad solo se volverá a modificar cuando se reciban las calificaciones definitivas de las asignaturas** al finalizar la estancia. En ese momento el contrato se dará por cerrado definitivamente y será cuando se regularice automáticamente la matrícula del/la estudiante, reflejando la situación definitiva de las asignaturas cursadas en la universidad externa y su equivalencia en la UV.

En consecuencia, el/la estudiante de movilidad solo podrá modificar durante la automatrícula asignaturas o grupos cursados en la UV. Las asignaturas de movilidad serán las cargadas en el momento de su primera matrícula y no serán modificables. No obstante, si excepcionalmente fuera **imprescindible** realizar cambios intermedios en la matrícula de movilidad se deberá contactar con la secretaría del centro responsable, desde donde se podrán realizar esas modificaciones.